

PROGRAMA ALCALDÍA

2020-2024

Alcalde Y Vicealcaldesa.

*“Flores merece continuar por la
ruta del progreso”.*

CANTON DE FLORES

JULIO DEL 2019.

Elaborado por Lic. Eder Ramírez Segura y Licda. Melissa Bernini Esquivel,
Candidato alcalde y Vicealcaldesa

Eje Educación y Cultura

Cultura y educación motor del desarrollo (...)

(...)debemos fomentar espacios en el área de cultura y educación, para ello es necesario la participación intersectorial e intercultural, que permita el desarrollo y articulación con la comunidad, el arte, los centros educativos y la Innovación tecnológica.

- *Fortalecimiento de la Casa de la Cultura del cantón de Flores, que permita el intercambio de experiencias, creación de grupos culturales dentro de la comunidad para la formación y aprendizaje en las distintas áreas culturales.*
- *Colaborar con la organización y conformación de la Banda de Música del cantón de Flores, con el fin de iniciar los procesos de formación y representación de la Música dentro de nuestro cantón.*
- *Fomentar la participación en actividades culturales en la población de Flores con la presentación artística de grupos al menos tres veces al año en los tres distritos del cantón de Flores.*
- *Colaborar en la organización de la semana cívica de nuestro cantón en conjunto con los centros educativos públicos y privados, con el fin de incentivar la participación y los valores cívicos de nuestra niñez y adolescencia.*
- *Articular con las juntas de educación y administrativas la elaboración de proyectos sociales y ambientales en beneficio de los centros educativos y población estudiantil de nuestro cantón.*
- *Coordinar con el Comité Cantonal de Deportes actividades deportivas con el fin de incentivar la participación de atletas de Flores en los Juegos Deportivos Nacionales.*
- *Desarrollar acciones de capacitación técnica para jóvenes, mujeres y personas adultas mayores.*

- *Establecer convenios de capacitación con el Instituto Nacional de Aprendizaje.*
- *Coordinar con los centros educativos públicos y privados una educación inclusiva en temas de discapacidad.*

Eje Desarrollo Social

El desarrollo de la equidad en todas las áreas sociales impone la sensibilización y educación hoy en día, con el fin de abrir espacios importantes en el rol y empoderamiento de las mujeres de nuestro cantón, eso nos obliga como entidad a establecer proyectos que maximicen el potencial de las mujeres de Flores.

Por su parte dentro de este eje de desarrollo social la niñez y adolescencia son parte integral del desarrollo en comunidad, el futuro de nuestro cantón está en crear espacios para su esparcimiento y desarrollo, por lo que es obligación establecer una agenda en pro de los objetivos que demanda nuestra niñez y adolescencia.

Nuestros Adultos Mayores son nuestro gran baluarte, nuestra experiencia (...) quienes forjaron el cantón de Flores que tenemos hoy, ellos merecen nuestro apoyo y visualizar sus necesidades es nuestra prioridad, por ello procuramos acondicionar los espacios para su recreación y esparcimiento.

Por último, y no menos importante, tenemos a la fuerza activa de nuestro cantón, los jóvenes y adultos jóvenes, por ello el desarrollo de una plataforma de intermediación de empleo que permitan colocar a la comunidad y abrir espacios

incluso para las fuerzas activas que tienen algún tipo de capacidades disminuidas es una obligación.

- *Mantener la operación de la red de cuidado dentro del cantón de Flores para el beneficio de 75 niñas y niños de 3 meses a 6 años en condiciones socio-económicas vulnerables del cantón.*
- *Colaborar con las sedes del Adulto Mayor acreditadas dentro del cantón con el fin de generar alianzas para el desarrollo social en beneficio de nuestros adultos mayores, colaborando en el mantenimiento del Centro del Adulto Mayor de San Joaquín; así como apoyar las gestiones de construcción del Centro del Adulto Mayor de Barrantes y Llorente.*
- *Colaborar con el mantenimiento y operación del edificio del CENCINAI de Flores, que brinda el cuidado y la educación a más de 100 niños y niñas del cantón.*
- *Coordinar y articular proyectos comunales con las Asociaciones de Desarrollo Integral y grupos organizados del Cantón de Flores.*
- *Establecer un programa de Intermediación de Empleo que permita crear una plataforma de información de oferta y demanda de empleo en donde se incluya accesibilidad y discapacidad.*
- *Crear fuentes de empleo a través de la instalación de industrias amigables con el ambiente.*
- *Colaborar con la construcción de la Clínica del Dolor de San Joaquín de Flores.*
- *Elaborar una agenda de capacitación para el empoderamiento de las mujeres en sus distintos roles dentro de nuestra comunidad.*
- *Mantener los espacios de esparcimientos al aire libre que permitan a la población en general tener gimnasios al aire libre con el fin de fomentar una agenda deportiva y recreativa para la niñez, adolescencia, adulto mayor y personas con limitaciones físicas.*
- *Culminar la construcción del Complejo Deportivo del Cantón de Flores (parque Pentecostés, Estadio Municipal, parque Corazón de Jesús).*
- *Construcción de Boulevard que comunique el centro del Distrito de San Joaquín con el Complejo Deportivo de Flores, con el fin de fomentar la actividad física, cultural y recreativa de los habitantes del Cantón.*

- *Articular con las Asociaciones de Desarrollo del cantón actividades recreativas de fin de año para la niñez de escasos recursos económicos.*
- *Articular con los Ebais de Llorente, San Joaquín y Barrantes de la Clínica Jorge Volio las actividades dirigidas al adulto mayor, con el fin de celebrar en el mes de octubre, mes de nuestros adultos mayores, acciones deportivas, de capacitación y recreativas.*
- *Mantenimiento del Centro Comunitario de Llorente (Casa Cantonal de la Persona Joven, Comité Cantonal y Distrital de Deportes y Casa de la Cultura).*
- *Crear políticas y planes de accesibilidad.*

Eje Seguridad.

La seguridad ciudadana es la acción integrada que desarrolla el Estado (Delegación de Policía del Cantón) , con la colaboración de la Municipalidad, la ciudadanía y de otras organizaciones de bien público,(Asociaciones de Desarrollo y Organizaciones no Gubernamentales sin fines de lucro) destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia, reducir el consumo de estupefacientes, ingesta de licor, la utilización pacífica y ordenada de vías y de espacios públicos y, en general, evitar la comisión de delitos y faltas contra las personas y sus bienes.

- *Gestionar la construcción de la nueva sede de la Delegación de Policía*
- *Ampliar la instalación de cámaras de video vigilancia en las zonas conflictivas del Cantón.*
- *Realizar las gestiones para la construcción de un centro de monitoreo de video vigilancia a nivel provincial..*
- *Involucrar al comercio para la instalación de cámaras de seguridad en las vías públicas.*
- *Realizar los estudios de factibilidad y viabilidad para la implementación de la Policía Municipal de Flores.*
- *Gestionar con los operadores eléctricos la mejora en la iluminación en los sitios públicos.*
- *Fortalecer los programas de comunidades organizadas*
- *Fortalecer las alianzas con la Fuerza Pública del cantón para coordinar acciones de prevención en bares y en comunidades vulnerables.*

Eje Servicios Públicos.

Para dar satisfacción en forma regular y continua a todas las necesidades de interés general, bien en forma directa, mediante contratación o a través de cualquier otro medio legal .Debe funcionar de manera permanente, es decir, de manera regular y continua para que se pueda alcanzar las necesidades de las comunidades por sobre los intereses de la Municipalidad.

Se pretende lograr:

- *Calles: cero huecos en el cantón para todo el año, adoquines, mantenimiento de demarcación vial horizontal, convenios con el MOPT (Ministerio de Obras Públicas y Transportes) , calles nuevas en conjunto con los sistemas de agua potables-*
- *Sustitución del alcantarillado pluvial por uno de mayor capacidad en los tres distritos del Cantón; así como la construcción en los lugares donde no existe.*
- *Continuar con la construcción de aceras para lograr la accesibilidad y seguridad de todos los habitantes del Cantón.*
- *Continuar con los programas de recolección de residuos ordinarios, valorizables, voluminosos, medicamentos vencidos; así como las campañas de reciclaje, en cumplimiento de la legislación vigente.*
- *Construcción y mantenimiento de obras civiles rutinarias como tapas para alcantarilla, parrillas, tuberías pluviales y rampas de acceso, etc.*
- *Mantenimiento y Remodelación de la estación del Ferrocarril en Flores.*
- *Coordinar las gestiones para la futura estación del tren eléctrico de pasajeros.*
- *Construcción de al menos un tanque de almacenamiento para agua potable y un nuevo pozo para reforzar el caudal y distribución del acueducto municipal.*
- *Mantenimiento de los tanques de almacenamiento de agua potable.*
- *Mejoramiento de la red de distribución de agua potable.*
- *Habilitar los espacios de la ampliación del Cementerio Municipal.*
- *Instalación de hidrantes en todo el cantón para cumplir con la Ley de Hidrantes.*

Eje Desarrollo Económico.

El desarrollo económico se puede definir como la capacidad del Gobierno Local, para crear riqueza a fin de promover y mantener la prosperidad o bienestar económico y social de sus Municipios.

- *Mantenimiento y sostenibilidad del aseo y limpieza de zonas verdes de todo el cantón incluyendo zonas de parque y zonas de protección de ríos*
- *Iniciar el alcantarillo pluvial en San Lorenzo en conjunto con el Proyecto Integral de "Obras de Alcantarillado Pluvial en las rutas nacionales 119 y 123" del CONAVI.*
- *Colaborar con la Cooperativa Ambientecoop en los proyectos ambientales que desarrolle en el Cantón.*
- *Mantenimiento de tecnología de punta que permita a los usuarios un acceso más ágil y eficiente a todos los servicios municipales*

Eje Ambiental y Parques.

Un ambiente ecológico es aquel que cumple con todas las normas ecológicas, como; no contaminación por desechos sólidos, reducir el ruido, y aire puro.

Los parques públicos, en las ciudades juegan un rol muy importante en el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.

- *Programa ambiental; recolección de desechos valorizables durante el año con dos recolecciones por mes, y recolección de medicamentos vencidos anualmente, y la feria ambiental con la participación de la empresa privada, e instituciones públicas*
- *Habilitación de parques para el uso de la población infantil, jóvenes y adulto mayor, con la combinación de gimnasios al aire libre, con el objetivo de fomentar el ejercicio y mejorar la salud particular.*
- *Reforestar las zonas de protección en la cuenca de la Quebrada Seca, Río Burío y Río Segundo, y la Naciente Breal.*
- *Reducir la contaminación de aguas grises y negras de los Río Burío y Río Segundo.*
- *Recuperación de las zonas verdes en los cuadrantes de San Joaquín, Barrantes y Llorente*

Eje Participación Ciudadana.

Es el conjunto de acciones o iniciativas que pretenden impulsar el desarrollo local y la democracia participativa. A través de la integración de la comunidad al ejercicio de la política. Está basada en varios mecanismos para que la población tenga acceso a las decisiones del gobierno (Municipalidad) de manera independiente sin necesidad de formar parte de la administración pública o de un partido político.

- *Recibir las necesidades de las comunidades e incluirlas en los presupuestos, con la articulación de los Concejos de Distrito, y grupos organizados comunales, donde las necesidades pueden recibirse verbalmente, por escrito o por medio de las redes sociales, de tal manera que se pueda llegar a la comunidad o local, beneficiando al munícipe con la resolución o reducción de sus necesidades, como contraprestación de los impuesto, tasas y servicios que paga al gobierno local.*
- *Que todos los proyectos comunales o de obra pública se realizarán en la medida de lo posible a través de la socialización, que permita reducir la incertidumbre y maximizar la participación ciudadana para alcanzar una obra pública de calidad y eficiencia.*
- *Articular todas las acciones que se encuentran incluidas en el Plan de Desarrollo Cantonal y el Plan Estratégico Municipal.*
- *Involucrar a la comunidad en la actualización del Plan Regulador del Cantón de Flores.*